



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El EXPE N° 3239/2026, según el cual el Doctor en Biología Carlos Emiliano FELICI (DU N° 30178358), solicita prórroga para la finalización del Doctorado en Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Bioquímica fue acreditada y categorizada "A" por CONEAU Res 325/2022 y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM en trámite por Expe 2021-26964958 -APN-DAC#CONEAU.

Que por OCD N° 9/2020 se aprobó el Reglamento de la Carrera DOCTORADO EN BIOQUÍMICA.

Que por RD-2- 548/19, se aceptó la Admisión del Dr. Carlos Emiliano FELICI, como estudiante de la carrera Doctorado en Bioquímica y se designó la Comisión de Admisión y Seguimiento.

Que por RD-2-114/21 se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: "Síntesis y caracterización de nanomateriales integrados como plataformas en microsensores bioanalíticos aplicados al diagnóstico de cáncer de próstata", bajo la dirección del Dr.

Martín A. FERNANDEZ BALDO y la Codirección de la Dra. Sirley V. PEREIRA.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica dio tratamiento a lo solicitado y aconseja conceder una prórroga de un año, por única vez y hasta el 6 de Mayo de 2027 para la APROBACIÓN de la defensa de tesis doctoral.

Que lo anteriormente mencionado no exime al solicitante de los requerimientos regulares de la carrera del doctorado en Bioquímica (reinscripción anual, presentación de IAS), según reglamento vigente de la carrera (OCD 09/2020).

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS. N° 35/2016

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Doctor en Biología Carlos Emiliano FELICI (DU N° 30178358), estudiante de la carrera Doctorado en Bioquímica, prórroga de un (1) año, por única vez y hasta el 6 de Mayo del 2027, para la APROBACIÓN de la defensa de la tesis doctoral titulada: "Síntesis y caracterización de nanomateriales integrados como plataformas en microsensores bioanalíticos aplicados al diagnósticos de cáncer de próstata", bajo la dirección del Dr. Martín A. FERNANDEZ BALDO y la Codirección de la Dra. Sirley V. PEREIRA.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, durante el período de prórroga otorgado en el Art. 1°, deberá cumplir con los requerimientos regulares de la carrera del Doctorado en Bioquímica según reglamento vigente OCD N° 9/2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese. -

MG/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas